



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0028004/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 229/2018 de fs. 4, solicita confirmar la titularidad de la Prof. Valeria SCHUSTER (Leg. 38.641), y

CONSIDERANDO:

El Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 10 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 13;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 229/2018 de fs. 4 y, en consecuencia, confirmar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 2 de agosto de 2018 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. Valeria SCHUSTER (Leg. 38.641) en quince (15) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae